

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACION ARMONIZADA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y CONSERJERÍA DE LAS INSTALACIONES DEL PAZO DE FEIRAS Y CONGRESOS DE LUGO (2020-02-PFC LUGO)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, do 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas do Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Constituye el objeto del presente expediente de contratación la prestación del servicio de control de accesos y conserjería del Pazo de Ferias y Congresos de Lugo mediante personal auxiliar controlador.

Las instalaciones del Pazo se ubican en una edificación que consta de un edificio Central y dos pabellones feriales con una superficie total construida de 24.930,98 m², siendo su superficie útil de 22.8404,15 m². Igualmente el Pazo dispone de aparcamientos exteriores de plazas de aparcamiento y un parque exterior de 79.179 m².

En este contexto resulta imprescindible para la Fundación Ferias y Exposiciones de Lugo, titular de estas instalaciones, disponer de un servicio de control de accesos y conserjería de las mismas, precisándose de personal auxiliar controlador que realice, entre otras, las siguientes funciones: Información en los accesos, actividades e instalaciones, comprobación del estado de funcionamiento de las instalaciones generales, control mediante medios técnicos de los sistemas de mantenimiento, apertura y cierre de las instalaciones, control de entradas y salidas etc. Todas las funciones a realizar por el auxiliar controlador se encuentran especificadas en el correspondiente PPT.

La Fundación Ferias y Exposiciones de Lugo que cuenta exclusivamente con dos trabajadores por cuenta ajena no dispone de medios materiales ni de personal para la ejecución de este servicio, polo que debe acudir a empresas externas con experiencia en el Sector para el ejercicio de estas funciones que se consideran necesarias para la seguridad de sus amplias instalaciones

En Lugo a 27 de febrero de 2020.

María Lourdes Pardo Rodríguez
Secretaria General de la Fundación Ferias y Exposiciones de Lugo